



3. Recomendaciones Generales

ITALO SEREY¹, MARCIA RICCI², PABLO LOBOS², TERESITA GONZÁLEZ²

¹Facultad de Ciencias, Universidad de Chile

²Corporación Nacional Forestal, Región de O'Higgins

3.1 Estado de conservación de las especies

- Aumentar la cantidad de información respecto de la distribución espacial de las especies que se encuentran en las categorías de “Vulnerables” y “En Peligro”. La extensión del territorio de la Región determina que el estudio realizado alcanza una evaluación de los estados de conservación, con un cierto nivel de incerteza. Las instituciones responsables de la conservación deben elaborar una lista priorizada de especies, y en colaboración con instituciones

universitarias obtener más conocimientos de ellas.

- También existe un amplio grupo de especies que no estando en las categorías mencionadas anteriormente, pueden entrar en ellas, por el uso intensivo del territorio. Para evitar este tipo de situaciones es conveniente crear un plan de seguimiento del estado de conservación de las especies.

3.2 Sitios Prioritarios

- Planificar las acciones que se llevarán a cabo para el conjunto de sitios prioritarios, y que el Gobierno Regional deberá incluir dentro de sus metas relacionadas a la conservación de la biodiversidad, en todo el territorio de la Región.

- Caracterizar los sitios prioritarios para aumentar la cantidad de información que facilite la toma de decisiones sobre unidades operativas de uso de la tierra

- Incrementar la densidad espacial de la información de los distintos tipos de

ecosistemas y paisajes que conforman los distintos sitios.

- Crear una base de datos para mantener y actualizar la información de la biodiversidad de la Región de O'Higgins que permita revisar los estados de conservación de las especies y del estado de conservación de los ecosistemas y paisajes incluidos en los sitios prioritarios de la Región.



3.3 Educación Ambiental

- Establecer un plan de capacitación regional para profesores del área de ciencias naturales para que puedan entregar conocimiento de la biota y de los sitios prioritarios.
- Planificar a nivel regional la incorporación regular de actividades en las cuales los niños y jóvenes adquieran conocimiento de la biota local, de sus paisajes y ecosistemas para que participen en la conservación de la biodiversidad.
- Planificar actividades en la educación básica y media generando materiales adecuados que permita acceder a la población local al conocimiento del medio ambiente que les rodea, y en especial conocer la biota más relevante y participar en los procesos de conservación.

3.4 Comunidad Local

- Realizar una estrategia de instalación social de los sitios prioritarios, de forma de favorecer la participación de la comunidad local y los propietarios de la tierra.
- Organizar a los sectores productivos, especialmente al silvoagropecuario y al minero, para incluir los aspectos de conservación en las actividades productivas que se realizan en el territorio. Este aspecto es especialmente importante porque la mayor parte del territorio pertenece a privados.
- Apoyar a las empresas que incluyen la conservación de la biodiversidad en sus planes de manejo, ya sea que se encuentran dentro de áreas propuestas como sitios prioritarios o fuera de ellas, para iniciar la conservación en todo el territorio de la Región.
- Reformular la actividad de caza con la comunidad local, ya que ellos tienen un rol importante en la conservación de la fauna y las poblaciones de vertebrados introducidos.
- Crear una estrategia regional público-privada para la conservación de la biodiversidad. Una forma sería formar asociaciones de empresarios interesados en la conservación de la biodiversidad en función de los sitios prioritarios propuestos.

3.5 Protección

- Los sitios prioritarios propuestos en este volumen debieran ser reconocidos por el Gobierno Regional como parte de la estrategia para la biodiversidad, de modo que las instituciones del Estado las incorporen en los instrumentos que la administración pública dispone, para facilitar la toma de decisiones de las autoridades competentes, así como de la administración en general.



- El gobierno regional debiera incorporar normativas a través de los instrumentos que dispone, para vincular el reconocimiento de los sitios prioritarios y

especies en categorías de vulnerables y en peligro con las regulaciones ya sea territoriales o de otro tipo que promuevan la conservación de la biodiversidad.

3.6 Gestión

Los resultados obtenidos por el estudio presentan un gran desafío. Por una parte, existe un número importante de especies en los distintos grupos de organismos que se encuentran en estados de conservación “Vulnerable” y “En Peligro”. Por otra parte, los sitios prioritarios son unidades territoriales fundamentales para conservar paisajes, ecosistemas y especies en toda la Región.

- Reconocer oficialmente los sitios prioritarios para que la administración del Estado los incorpore en las políticas públicas de la Región. Los sitios prioritarios propuestos en este volumen, representan ecosistemas y paisajes muy diversos, y tienen una probabilidad de incluir

poblaciones de la mayoría de las especies que están en una condición de amenaza.

- Revisar el estado de conservación de las especies cada quinquenio, y de los sitios prioritarios cada una década, tiempo adecuado para evaluar los cambios en el riesgo de extinción de especies y cambios en la calidad de los sitios prioritarios, respectivamente.

- Incorporar en la estrategia regional de conservación de la biodiversidad, un fuerte énfasis público-privado. Las instituciones del Estado deben liderar dicha estrategia que facilite la participación del sector privado.

